



Grado en Odontología **29337 - Prácticas tuteladas (Clínica Odontológica Integrada)**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 5, Semestre: 0, Créditos: 24.0

Información básica

Profesores

- **Mónica Trinidad Cobo Plana** mcobo@unizar.es
- **Antonio Lasierra Zuazo** alazu@unizar.es
- **María Amparo Roman Esteban** maroman@unizar.es
- **María Guerrero González** mguerrer@unizar.es
- **Pilar Covadonga Nuñez Postigo** pcnunez@unizar.es
- **Francisco de Borja Dehesa Ibarra**
- **María Dolores Izquierdo Enguita** maizqui@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar la asignatura será necesario haber superado la totalidad de las asignaturas de los 8 semestres anteriores.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las clases tendrán comienzo el día 15 de septiembre de 2014.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Identificar los síntomas referidos por los pacientes de todas las edades así como de los pacientes especiales.
- 2:** Describir adecuadamente los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y un

diagnóstico de presunción, así como un plan de tratamiento.

- 3:** Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el alumno y saber referirlas al especialista correspondiente.
- 4:** Planificar una sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada.
- 5:** Establecer la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura se organiza en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias (clínicas, valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, de gestión clínica, de razonamiento clínico y juicio crítico) permitiendo al estudiante trabajar en un medio ambiente lo más similar posible al profesional con el que se encontrará una vez que se gradúe y tratando pacientes de todas las edades y condiciones.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Diagnosticar, planificar y realizar tratamientos básicos de la patología bucodentaria en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Según la Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se establecieron las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Dentista. La planificación de las enseñanzas prevé la inclusión en el nuevo plan de estudios de los siguientes módulos:

- Módulo 1: Ciencias biomédicas básicas relevantes para la Odontología;
- Módulo 2: Introducción a la Odontología; Materiales e Instrumentación; Odontología Comunitaria y Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de comunicación;
- Módulo 3: Patología y terapéutica medico-quirúrgica general;
- Módulo 4: Patología, terapéutica y rehabilitación odontológicas;
- **Módulo 5: *Prácticum y trabajo de fin de grado***

El Practicum se organizará en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias. En este período se refleja toda la formación previa adquirida por el alumno en los estudios conducentes a la obtención del Título de Grado y se completa la formación en competencias previamente definidas. Los estudiantes trabajarán en parejas y organizados en pequeños grupos. Esto permitirá al mismo tiempo que los profesores puedan tutorizar un número reducido de alumnos garantizando una adecuada supervisión.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**

Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- 2:**

Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en:

 - dolor oro facial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales;
 - patología dentaria y periapical;
 - traumatismos buco-dentales;
 - patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios;
 - patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas;
 - estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- 3:**

Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

 - tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica;
 - realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales;
 - determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes;
 - identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades;
 - valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
- 4:**

Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

 - prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos;
 - aplicar técnicas de anestesia loco-regional;
 - preparar y aislar el campo operatorio;
 - identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio- pulmonar;
 - manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos;
 - identificar y atender cualquier urgencia odontológica;

- realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales;

- realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía preprotésica;

- tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente;

- tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival;

- valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades;

- diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias;

- tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dentó alveolares;

- realizar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar;

- realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar;
- tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio», elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»;
- realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial;
- realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades;
- identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones;
- planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

5:

Competencias transversales:

- Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
 - Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
 - Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología buco dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco dental.
 - Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinarios, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

En un contexto de titulaciones orientadas a la adquisición de competencias propias de expertos, los resultados de aprendizaje representan la concreción de un nivel de dominio de algunas de estas competencias, demostrando una acción o realización observable.

Una competencia tiene una perspectiva de desarrollo potencialmente infinita. El resultado de aprendizaje identifica lo que, concretamente el estudiante sabrá hacer al final del proceso.

A partir de lo expuesto hasta el momento, pasamos a presentar los resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir mediante el desarrollo de la asignatura concretándose en los siguientes apartados:

- Identificar los síntomas referidos por los pacientes de todas las edades así como de los pacientes especiales.
- Describir adecuadamente los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y un diagnóstico de presunción, así como un plan de tratamiento.
- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el alumno y saber referirlas al especialista correspondiente.
- Planificar una sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada.
- Establecer la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento

multidisciplinario.

- Elaborar un Portafolio que recoja toda la actividad clínica efectuada durante su formación.
- Realizar un informe, documentalmente exhaustivo (diagnóstico, plan de tratamiento y tratamiento), de un caso clínico realizado durante el periodo de formación.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso.

La evaluación continuada se realizará a través de:

- valoración de la destreza práctica desarrollada en las prácticas clínicas durante el diagnóstico, planificación y posterior realización del plan de tratamiento, así como el actitud y participación del estudiante en todas las actividades formativas (70% de la calificación final de este apartado);

- realización de trabajos, presentaciones y resolución de casos clínicos (30% de la calificación final de este apartado).

Más concretamente se requiere la preparación de un portafolio que debe reflejar las actividades realizadas por los alumnos en prácticas incluyendo sus aportaciones personales. En el Portafolio o Memoria de Actividades clínicas realizadas, los alumnos deberán documentar, con toda la información que estimen oportuno (resumen descriptivo de las prácticas clínicas realizadas y, en su caso, de las revisiones de literatura que avalen tratamientos complejos realizados en casos específicos), los casos tratados en el Servicio de Prácticas odontológicas de la Universidad de Zaragoza en el 5º y último curso de sus estudios de Grado.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Clases prácticas clínicas. Integradas por una serie de actividades que aúnan el trabajo individual y el trabajo cooperativo. Se desarrollarán en la Clínica Odontológica.

Trabajos prácticos. Buscaremos, también, reforzar el aprendizaje autónomo, mediante los trabajos en grupos (o individuales), dentro de una metodología de enseñanza recíproca. El alumno deberá presentar un portafolio elaborado durante la realización de los diferentes tratamientos odontológicos realizados. El trabajo incluirá la búsqueda y revisión bibliográfica, redacción y exposición oral en el aula fomentando la reflexión y el debate entre compañeros. La asistencia a prácticas y la presentación del portafolio serán obligatorias.

Tutorías. Dedicadas a resolver dudas o facilitar bibliografía específica de algún tema concreto en relación con los contenidos prácticos de la asignatura. La acción tutorial se llevará a cabo tanto en forma presencial como no presencial (vía telemática a través del correo electrónico o del Anillo Digital Docente).

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: La materia no tiene contenidos propios, ya que se trata de adquirir experiencia clínica de las competencias y contenidos adquiridos previamente en las materias del Módulo IV.

Se establecen:

- PRÁCTICAS CLÍNICAS (210 HORAS)
- TRABAJOS PRÁCTICOS (26 HORAS)
- EVALUACIÓN (4 HORAS)

2: La bibliografía de referencia de la materia se corresponde a las fuentes bibliográficas de las asignaturas de los semestres V-VIII

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las fechas importantes de la asignatura como la de matrícula o la del examen global de la asignatura, así como el calendario académico y el horario actualizado aparecen reflejados en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte: <https://fccsyd.unizar.es/odontologia/grado-odontologia>

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada